

ANEXO II

REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 1987

1. Salario base, trienios y pagas extraordinarias:

Nivel	Salario base	Valor nuevo trienio de 1-1-1986	Paga extraordinaria
1	141.651	2.500	102.260
2	119.618	2.500	93.247
3	105.850	2.500	87.595
4	93.455	2.500	82.507
5	89.325	2.000	81.998
6	85.193	2.500	79.917
7	82.440	2.500	79.917
8	79.686	2.500	79.686
9	78.308	2.500	78.308
10	77.620	2.500	77.620

2. Complemento de peligrosidad: 8.000 pesetas al mes.

3. Complemento de nocturnidad:

Valor de la hora nocturna:

Nivel 1: 248 pesetas.

Nivel 2: 210 pesetas.

Nivel 3: 186 pesetas.

Nivel 4: 164 pesetas.

Nivel 5: 157 pesetas.

Nivel 6: 149 pesetas.

Nivel 7: 145 pesetas.

Nivel 8: 140 pesetas.

Nivel 9: 137 pesetas.

Nivel 10: 136 pesetas.

4. Complemento de turnicidad y jornadas especiales:

De veinticuatro horas realizadas en tres turnos (los seis trabajadores), 7.879 pesetas.

De veinticuatro horas realizadas en dos turnos (los seis trabajadores), 5.909 pesetas.

De trece a veintitrés horas realizadas en dos turnos, 7.879 pesetas.

De nueve a catorce horas realizadas en jornada especial por dos equipos, 3.940 pesetas.

De nueve a catorce horas realizadas en jornada especial por tres equipos, 2.625 pesetas.

5. Complemento de funciones diversas: 5.000 pesetas.

6. Indemnizaciones por razón de servicio:

Dieta completa, 5.065 pesetas.

Media dieta, 2.251 pesetas.

Dieta reducida, 1.126 pesetas.

Locomoción por medios propios, 19 pesetas.

7. Aportación al fondo solidario: Catorce mensualidades de 499 pesetas del trabajador y de la administración.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26327 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologan dos teclados marca «Harris», modelos RF-180-11E y RF-180-10E, fabricados por «Cal-Comp. Electronics, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Vista la petición presentada por la Empresa «Harris Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Bethencourt, 25, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologan dos teclados marca «Harris», modelos RF-180-11E y RF-180-10E, sea aplicable al modelo RF-178-22E;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1986 por la que se homologan los teclados marca «Harris», modelos RF-180-11E y

RF-180-10E, con la contraseña de homologación GTE-0165, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Harris», modelo RF-178-22E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

26328 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Fagor», modelo 503 F-83 ST y variantes, fabricada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de lavadora de carga frontal, fabricada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-LV-0047/84 y AF-LV-0047/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave IA-87/637/VI-049/03, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0037, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de septiembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El aparato marca «Fagor», modelo 503 F-83 ST, ha sido ensayado mediante dictamen técnico I-4/200/83.212 del Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), con motor marca «Bmei», modelo 2/16-158-FA-10.

Los aparatos marca «Fagor», modelo 503 F-85 ST y 503 F 9580, han sido ensayados mediante dictamen técnico I-4/200/86.063 del Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), con motor marca «Bmei», modelo 2/16-158-FA-10.

El aparato marca «Fagor», modelo 503 F-9870 WD, ha sido ensayado mediante dictamen técnico I-4/200/87.002 del Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), con motor marca «Micromotor», modelo 2VF-16-105-159.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Fagor», 503 F-83 ST.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2100/2300/2700.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Fagor», 503 F-85 ST.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200/2400.

Tercera: 4,5.